

ACTA No.96-2017.

Acta que enmienda el Cronograma de Actividades contenido en los Términos de Referencia del Proceso de Urgencia para la "Compra de Insumos Sanitarios, Medicamentos y Productos para el Control de Vectores para Incrementar la Reserva Estratégica y el Stock Operativo del Ministerio de Salud ante el paso del Huracán Irma", de referencia: MISPAS-CCC-PU-09-2017.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy viernes veintidós (22) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las dos (02:00 p.m.) horas de la tarde, en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Dirección Administrativa, sito en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: **Lic. Carlos Nicolás Barranco**, Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de la **Dra. Altagracia Guzmán Marcelino**, Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, la **Licda. Carmen Heredia**, en representación de la **Licda. Dania Guzmán**, Directora de Planificación Institucional, la **Lic. Patria de los Santos**, en representación del **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, la **Licda. Giselle Otero Nieves**, Directora Jurídica y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

El **Lic. Carlos Nicolás Barranco**, Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de la **Dra. Altagracia Guzmán Marcelino**, Ministra de Salud Pública, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

**AGENDA:**

- 1) **02:00 p.m.** Inicio de la reunión por parte del **Lic. Carlos Nicolás Barranco**, Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de la **Dra. Altagracia Guzmán Marcelino**, Ministra de Salud Pública.
- 2) Conocer sobre la aprobación de un **nuevo cronograma de actividades** que regirá el Proceso de Urgencia para la "Compra de Insumos Sanitarios, Medicamentos y Productos para el Control de Vectores para Incrementar la Reserva Estratégica y el Stock Operativo del Ministerio de Salud ante el paso del Huracán Irma", de referencia: (MISPAS-CCC-PU-09-2017).

**VISTA:** La Constitución de la República, Gaceta Oficial No. 1085, proclamada en fecha 13 de julio del año 2015.

**VISTA:** La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

**VISTO:** El **Decreto No.543-12**, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el nuevo reglamento sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTO:** El **Informe**, de fecha 06 de septiembre del año 2017, suscrito por el **Dr. Héctor Quezada**, Viceministro de Salud Colectiva, el **Dr. Jose Luis Cruz Raposo**, Director General de Gestión de Riesgo y Atención a Desastres y el **Dr. José Miguel Ferreras**, Director General de Emergencias Médicas, recomendando el uso de la **Excepción por Urgencias** para las siguientes compras:

- Compra de Insumos y Medicamentos para Abastecer las Ambulancias y Unidades de Repuesta Inmediata del Componente Salud de Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, solicitados por la Dirección General de Emergencias Médicas (DGEM).
- Compra de Insumos para el Control de Vectores, solicitado por el Centro de Control de Enfermedades Tropicales (CENCET), del Viceministerio de Salud Colectiva.
- Compra de Dosificadores de Cloro para el agua y otros insumos para mitigar efectos en la Población tras el paso de Huracán Irma, solicitado por la Dirección de Riesgo y Atención a Desastres.

**VISTO:** El **Requerimiento**, suscrito por el **Dr. Ronald Skewes Ramm**, Director del Centro Nacional de Control de Enfermedades Tropicales (CENCET), dirigido a la **Dra. Altagracia Guzmán Marcelino**, Ministra de Salud Pública y Asistencia social, en fecha 17 de agosto del año 2017, solicitando la **Adquisición de Insumos para el Control de Vectores**, mediante comunicación de oficio No. 251-2017.

**VISTO:** El **Requerimiento** suscrito por el **Dr. José Miguel Ferreras**, Director General de Emergencias Médicas, dirigido al **Lic. Carlos Nicolás Barranco**, Director Administrativo, en fecha 30 de agosto del año 2017, con atención a la **Licda. Leisa de los Santos**, Encargada de la División de Compras y Contrataciones, solicitando la **Compra de Medicamentos e Insumos**, mediante comunicación de oficio No. 992-2017.

**VISTO:** El **Requerimiento**, suscrito por el **Dr. José Luis Cruz Raposo**, Director de la Dirección de Gestión de Riegos y Atención a Desastres, en fecha 06 de septiembre del año 2017, dirigido al **Lic. Carlos Nicolás Barranco**, Director Administrativo, vía el **Dr. Héctor Quezada Ariza**, Viceministro de Salud Colectiva, solicitando la **Compra por Urgencia de Insumos, Materiales y Equipos**, mediante comunicación de oficio No. DGRAD-0230-17.

**VISTA:** La **Resolución No. 000030**, de fecha siete (07) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), la cual declara de urgencia la Compra de Insumos Sanitarios, Medicamentos y Productos

*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

para el Control de Vectores para Incrementar la Reserva Estratégica y el Stock Operativo del Ministerio de Salud ante el paso del Huracán Irma.

**VISTO:** El **listado de bienes** de los Insumos Sanitarios, Medicamentos y Productos para el Control de Vectores para Incrementar la Reserva Estratégica y el Stock Operativo del Ministerio de Salud ante el paso del Huracán Irma.

**VISTA:** La **Certificación de Apropiación Presupuestaria**, de fecha 05 de septiembre del año 2017, No. de documento EG1504547632284G1Y69, emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 15-17, de fecha 08 de febrero del año 2017, para la **Previsión de Compra de Insumos correspondiente a Control de Vectores**.

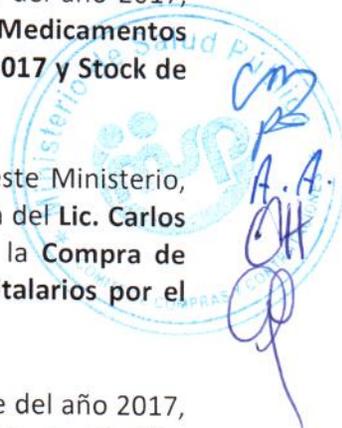
**VISTA:** La **Certificación de Existencia de Fondos**, de la Dirección Financiera de este Ministerio, debidamente firmada y sellada de orden por el **Sr. Adol Mojica**, en representación del **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, de fecha 29 de agosto del año 2017, para la **Compra de Insumos correspondiente a Control de Vectores**.

**VISTA:** La **Certificación de Apropiación Presupuestaria**, de fecha 28 de agosto del año 2017, No. de documento EG1503939808747TeEuc, emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 15-17, de fecha 08 de febrero del año 2017, para el proceso de **Comparación de Precios para la Previsión para Compra de Medicamentos para suplir las necesidades de servicios extra hospitalarios por el resto del año 2017 y Stock de Inicio del 2018**.

**VISTA:** La **Certificación de Existencia de Fondos**, de la Dirección Financiera de este Ministerio, debidamente firmada y sellada de orden por el **Sr. Adol Mojica**, en representación del **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, de fecha 24 de agosto del año 2017, para la **Compra de Medicamentos e Insumos, para suplir las prestaciones de servicios Extra Hospitalarios por el resto del año 2017 y stock de inicio del año 2018**.

**VISTA:** La **Certificación de Apropiación Presupuestaria**, de fecha 08 de septiembre del año 2017, No. de documento EG1504725569597rimmG, emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 15-17, de fecha 08 de febrero del año 2017, para la **Previsión por la Compra de Insumos y Medicamentos para el plan de respuesta ante temporada ciclónica Huracán Irma**.

**VISTA:** La **Certificación de Existencia de Fondos**, de la Dirección Financiera de este Ministerio, debidamente firmada y sellada de orden por el **Sr. Adol Mojica**, en representación del **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, de fecha 08 de septiembre del año 2017, para la **Compra de Insumos y Medicamentos para el plan de respuesta ante temporada ciclónica Huracán Irma**.



*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

**VISTO:** Los **Términos de Referencias** a utilizar en el Proceso de Urgencia para la Compra de Insumos Sanitarios, Medicamentos y Productos para el Control de Vectores para Incrementar la Reserva Estratégica y el Stock Operativo del Ministerio de Salud ante el paso del Huracán Irma, de Referencia: **MISPAS-CCC-PU-09-2017**.

**VISTO:** El **Dictamen Jurídico**, de los Términos de Referencia a utilizar en el Proceso de Urgencia para la **"Compra de Insumos Sanitarios, Medicamentos y Productos para el Control de Vectores para Incrementar la Reserva Estratégica y el Stock Operativo del Ministerio de Salud ante el paso del Huracán Irma"**, de referencia: **MISPAS-CCC-PU-09-2017**, de fecha 08 de septiembre del año 2017.

**VISTA:** La **Convocatoria** al Proceso de Urgencia para la **"Compra de Insumos Sanitarios, Medicamentos y Productos para el Control de Vectores para Incrementar la Reserva Estratégica y el Stock Operativo del Ministerio de Salud ante el paso del Huracán Irma"**, de referencia: **MISPAS-CCC-PU-09-2017**; invitando a todos los interesados a participar en dicho proceso.

**VISTO:** El **Cronograma de Actividades** contenido en los Términos de Referencia del Proceso de Urgencia para la **"Compra de Insumos Sanitarios, Medicamentos y Productos para el Control de Vectores para Incrementar la Reserva Estratégica y el Stock Operativo del Ministerio de Salud ante el paso del Huracán Irma"**, de referencia: **MISPAS-CCC-PU-09-2017**.

**CONSIDERANDO:** El paso del Huracán María, y la decisión tomada por el Ministerio Administrativo de la Presidencia, de suspender las labores del sector público y privado, el día jueves 21 de septiembre del 2017, a los fines de evitar tragedias y salvar vidas humanas.

**CONSIDERANDO:** Que tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Términos de Referencia y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes / Proponentes.

**CONSIDERANDO:** Que el Principio de Transparencia y Publicidad, establece que las Compras y Contrataciones Públicas comprendidas en la Ley No.340-06, se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de la ley.

**CONSIDERANDO:** La presentación y opinión por parte de todos y cada uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.



EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO DECIDIÓ MEDIANTE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

**RESOLUCIÓN PRIMERA:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **Aprueba y Autoriza** la modificación al **Cronograma de Actividades** del Proceso de Urgencia para la **"Compra de Insumos Sanitarios, Medicamentos y Productos para el Control de Vectores para Incrementar la Reserva Estratégica y el Stock Operativo del Ministerio de Salud ante el paso del Huracán Irma"**, de referencia: **MISPAS-CCC-PU-09-2017**, bajo un Nuevo Cronograma que de ahora en adelante será el siguiente:

	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación, llamado a participar en el proceso.	✓
2.	Adquisición de los Términos de Referencias/Ficha Técnica en físico.	✓
3.	Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	✓
4.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones a los interesados en participar en el proceso, mediante circulares o enmiendas.	✓
5.	Proceso de registro.	✓
6.	<b>Recepción de propuestas: "Sobre A y Sobre B", Apertura y Lectura de "Sobre A" Ofertas Técnicas y entrega de Muestras.</b>	✓
7.	Verificación, Validación del contenido de las Propuestas Técnicas <b>"Sobre" y Homologación de Muestras, y notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.</b>	Lunes veinticinco (25) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).
8.	Período de subsanación de errores u omisiones.	Hasta el miércoles veintisiete (27) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), hasta las (12:00 M) meridiano. <b>En la Dirección Jurídica de este Ministerio.</b>
9.	Notificación resultados oferentes habilitados para apertura <b>"Sobre B"</b> .	Viernes veintinueve (29) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), en el Portal del Ministerio de Salud Pública y en la <b>División de Compras de este Ministerio.</b>



“Año del Desarrollo Agroforestal”

10.	Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”.	Lunes dos (02) de octubre del año dos mil diecisiete (2017). A las diez (10:00.A.M.) horas de la mañana, en la <b>División de Compras y Contrataciones</b> , sito en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
11.	Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”.	Hasta el miércoles cuatro (04) de octubre del año dos mil diecisiete (2017).
12.	Elaboración Acta de Adjudicación.	Jueves cinco (05) de octubre del año dos mil diecisiete (2017).
13.	Notificación y Publicación de Adjudicación.	Jueves doce (12) de octubre del año dos mil diecisiete (2017).
14.	Plazo para presentar los documentos para contrato y la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato y suscripción del contrato	Jueves diecinueve (19) de octubre del año dos mil diecisiete (2017).
15.	Publicación de los contratos en el portal de la institución y del órgano rector.	Inmediatamente después de suscrito por las partes.

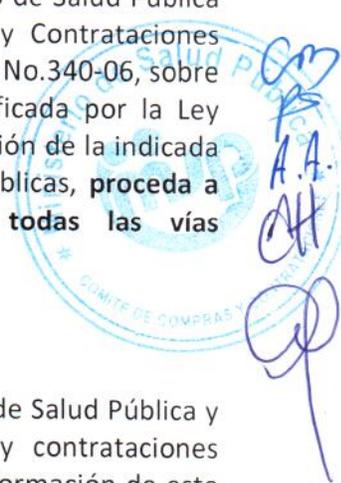
**Resolución aprobada por unanimidad.**

**RESOLUCIÓN SEGUNDA:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **instruye** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C.) de este Ministerio, a los fines que conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto No.543-12, contenido del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, **proceda a notificar la presente enmienda a los oferentes participantes, por todas las vías correspondientes.**

**Resolución aprobada por unanimidad.**

**RESOLUCIÓN TERCERA:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **instruye** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), para que **envíe** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

**Resolución aprobada por unanimidad.**





*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las tres (03:00 p.m.) horas de la tarde, en la fecha y lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

  
**Lic. Carlos Nicolás Barranco,**  
Director Administrativo

Presidente en Funciones del Comité de Compras y  
Contrataciones.



**Licda. Carmen Heredia**  
En representación del  
**Licda. Dania Guzmán,**  
Directora de Planificación Institucional  
Miembro





**Licda. Patria de los Santos**  
En representación del  
**Lic. Carlos Justo Trinidad**  
Director Financiero  
Miembro



**Licda. Giselle Otero Nieves**  
Directora Jurídica  
Miembro y Secretaria



**Ing. Amín Abel Alvarado**  
Director de la Oficina de Acceso a la  
Información  
Miembro